I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000870

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 08 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1994/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/457/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1662 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/715/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, a fin de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FERIA DE EMPRENDIMIENTO ARTESANAL Y CULTURAL AÑO 2015",** que tendrá como objetivo, fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. La actividad se ejecutará en la Plaza de los Bomberos, ubicada en la Avda. Las Américas con Avda. Pedro Aguirre Cerda desde las 09:00 a 15:00 hrs. a partir del mes de junio hasta el mes de diciembre de 2015.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, gestionará la compra de los siguientes bienes:

Requerimiento	Monto
30 Toldos Plegables de 3x3 paño color rojo con logo OMIL incluido. 30 Mesas plegables rectangulares tipo maleta color blanco de 200x60. 01 Malla Rachel color Blanca 150 mts.	**$2.500.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000870

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.013.004 "Otros Equipos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1994/2015

Cerrillos 1000870

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
03 JUN. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

- [x] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Tesorería**
- [ ] **Depto. Educación**
- [ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
- [ ] **Depto. Servicios Generales**
- [ ] **Depto. Relaciones Publicas**
- [ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
- [ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
- [ ] **Depto. Personal**
- [ ] **Depto. Remuneraciones**
- [ ] **Depto. Derechos de Aseo**
- [ ] **Administrador Gimnasio**

Solicita Realizar Decreto Según documento Adj. De la Daf 400/457/2015 Prog. Feria Emprendedora Artesanal y Cultural año 2015 500/715/2015 y el Prog. Todos por la Roja Copa América

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/457 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1937/2015*
Prov. N°103/1979/2015

MAT. : *Factibilidad Programa*

CERRILLOS, *Junio 02 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. Y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°102: "Feria de Emprendimiento Artesanal y Cultural año 2015"*
- *Registro de Obligaciones N°103: "Todos por la Roja Copa América"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*mbb*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1937/2015

Cerrillos

Correspondencia RECIBIDA 01 JUL 2015 FINANZAS

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

A: _____

- [ ] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [X] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Tesorería**
- [ ] **Depto. Educación**
- [ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
- [ ] **Depto. Servicios Generales**
- [ ] **Depto. Relaciones Publicas**
- [ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
- [ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
- [ ] **Depto. Personal**
- [ ] **Depto. Remuneraciones**
- [ ] **Depto. Derechos de Aseo**
- [ ] **Administrador Gimnasio**

Solicito factibilidad presupuestaria según lo solicitado en Ord. 500/715/2015, de la Dideco para realizar Programa Feria de Emprendimiento Artesanal y Cultural año 2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

★ **Administrador Municipal**
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 02/06/2015

OBLIGACION

Comprobante	1662	Fecha	02/06/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	102	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''FERIA DE EMPRENDIMIENTO ARTESANAL Y CULTURAL AÑO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	2,500,000	22,755,000	9,180,760	11,074,240
	Total	2,500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-013-004-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,500,000	22,755,000	9,180,760	11,074,240

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 715 / 2015.

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

Cerrillos, 26 de Mayo de 2015.-

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto "Programa Feria de Emprendimiento Artesanal y Cultural Año 2015", para la factibilidad de aprobación del presente y su posterior Decreto, incluyendo las propuestas de implementación.

Saluda Atentamente a usted,

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL
SEM/CCG/ccg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO RESPONSABLE*

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Feria de Emprendimiento Artesanal y Cultural año 2015"

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

El área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminad.

En virtud de lo anterior esta propuesta la instalación de dos días en el mes de una Feria de Emprendimiento, la cual se ubicara en la Plaza de los Bomberos avda. Las Américas con Av. Pedro Aguirre Cerda de 09:00 a 15:00 hrs, esta feria de desarrollara a partir del mes de Junio del presente año y su término será en el mes de Diciembre de igual año.

5.2 OBJETIVO GENERAL

El municipio quiere que los microempresarios de nuestra comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria dara a los emprendedores que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos y a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales.

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio.*
- *Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores.*
- *Los microempresarios confíen en la capacitación junto a los beneficios gratuitos.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Emprendedores y microempresarios habitantes de la comuna.*

5.5 RECURSO HUMANO

Funcionarios municipales pertenecientes al Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Materiales requeridos para el buen funcionamiento de las ferias propuestas: Los cuales serán gestionados por solicitud de pedido al Departamento de Abastecimiento por el monto de $ 2.500.000 pesos:

Implementación de Feria Emprendimiento	
Cantidad	***Articulo***
30	*Toldos Plegables de 3x3 paño color rojo con logo OMIL incluido.*
30	*Mesas plegables rectangulares tipo maleta color blanco de 200x60*
01	*Malla Rachel color Blanca 150 mts.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos).

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL

SEM/CCG/ccg.
C .c.- Dideco.
Archivo.